REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.437.249**

SARMIENTO CHAVEZ

APELLIDOS

ESTEFANY

NOMBRES



Estefany Sarmiento

FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-AGO-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00849346-F-1022437249-20160916 **0051**192394A 1 46625078

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner

Estefany Sarmiento Chávez



Cra65#5ª08

3148616790 o 3112185223

Estefanysarmiento30@gmail.com

PERFIL

Técnica profesional en atención integral a la primera infancia, con habilidades para motivar y realizar actividades con el fin de ejercer un buen ambiente para los niños, me considero proactiva, dinámica, capaz de asumir diferentes retos, trabajo en equipo de manera respetuosa y trabajo bajo presión.

EDUCACIÓN

2011-2016	Bachiller ***Colegio Silveria Espinosa de Rendón***
2019 (Diploma)	Diploma en educación infantil ***Politécnico de Colombia***
2020-2022	Técnico en atención integral a la primera infancia ***Sena***
2022	Licenciatura en educación infantil en formación ***Universidad del Tolima (Actualmente)***

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2018- 2019

Cuidadora primera infancia

- Funciones: Cuidar y orientar al niño en la parte psicomotriz, acompañamiento en el desarrollo del habla y la alimentación.
- Jefe inmediato: Karol Dayana Bolívar
- Teléfono: 3123702849

2016-2018)

Cuidadora primera infancia

:

- Funciones: Cuidar y orientar en tiempo completo.
- Jefe inmediato: Adolfo mogollón
- Teléfono: 310340261

2021-2022

Colegio liceo americano mi gran casa azul | Docente

- Funciones: Dictar clase, cuidar.
- Jefe inmediato: Catalina Mata
- Teléfono: 3399309

HABILIDADES

- **Disciplinada**
- **Comprometida**
- **Responsable**
- **Trabajo en equipo**
- **Creativa**
- **Innovadora**

La República de Colombia, La Secretaría de Educación Distrital y en su nombre el

Colegio Silveria Espinosa de Rendón

Institución Educativa Distrital

Institución Oficial autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No. 2116 del 18 de julio 2002

Confiere a:

Estefany Sarmiento Chávez

C.C. No. 1022437249 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN I. E. D. — COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES

Marleny Bohórquez Riaño
Rectora

María Eleodora Valoyes P.
Secretaria

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

Anotado al Folio No. 096 Libro de Registro No. 1 Acta No. 048

Dado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de noviembre de 2016

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N. y Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995, emanado de la Presidencia de la República

Escaneado con CamScanner

Acta Individual de Grado

COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

Cra. 58 No. 9 - 51 Teléfono: 260 03 91

Bogotá, D.C.

Inscripción S.E.: 1948	Dane: 111001011045

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2016 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN** Institución Educativa Distrital, Aprobada en el nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 2116 del 18 de julio de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Estefany Sarmiento Chávez

C.C. No. 1022437249 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 048 de fecha 28 de noviembre de 2016, en fe de lo anterior se firma la presente Acta Individual de Grado por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

Firmado por Marleny Bohórquez Riaño (Rectora) y

María Eleodora Valoyes Palacios (Secretaria)

Dado en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de noviembre de 2016

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994

Marleny Bohórquez Riaño
C.C. No. 41.658.689 de Bogotá, D.C.
Rectora

María Eleodora Valoyes Palacios
C.C. No. 54.251.746 de Quibdo
Secretaria

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ESTEFANY SARMIENTO CHAVEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1022437249

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

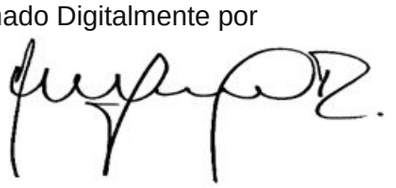
Título de

TÉCNICO EN

ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá.
a los doce (12) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Subdirector CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

65579848 - 12/05/2022
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403002025300CC1022437249C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 65579848 - 12/05/2022

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ESTEFANY SARMIENTO CHAVEZ. Con Cedula de Ciudadania No. 1022437249

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá. a los doce (12) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Subdirector CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403002025300CC1022437249A.

DG -0707

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que el (la) señor (a), **ESTEFANY SARMIENTO CHAVEZ** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.437.249, laboró en la institución como **DOCENTE AUXILIAR PREESCOLAR** durante el periodo comprendido entre el **02/04/2022 hasta el 01/09/2022** con una asignación salarial básica mensual de **UN MILLON DE PESOS M/CTE ($ 1.000.000.oo)**, según lo estipulado en Contrato a Termino Fijo Inferior a un año.

Contratos anteriores

- Julio 19 a Abril 01de 2022 **(Contrato de aprendizaje SENA).**

La anterior se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 24 días del mes de Octubre de 2022.

Cordialmente,

Giovanni O. Celis S.

GIOVANNI O. CELIS S.
Gerente Administrativo

Nota: Si requiere confirmar la información registrada en este documento Comuníquese al siguiente Teléfono: 339 9309

FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO
Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO
Ni. 860.006.705-1

FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO

FORMATO DE AUTORIZACIÓN Y CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) Estefany Sarmiento Chávez identificado con C.C No. 1022437249 expedida en Bogotá D.C autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero con NIT. 860.006.705-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en fol,org.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C, el día miércoles (16) de mayo de 2024.

Firma 

Nombre Estefany Sarmiento Chávez
Cédula 1022437249

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:42:45 horas del 16/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022437249,**
Apellidos y Nombres **SARMIENTO CHAVEZ ESTEFANY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO**, con NIT **860006705-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ESTEFANY SARMIENTO CHAVEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1022437249** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/05/2024 10:14:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022437249 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92270812 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247069808

PIB
09:43:12

Bogotá DC, 16 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESTEFANY SARMIENTO CHAVEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022437249:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de mayo de 2024, a las 09:13:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022437249
Código de Verificación	1022437249240516091340

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:06:39 AM horas del 16/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022437249**
Apellidos y Nombres: **SARMIENTO CHAVEZ ESTEFANY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Bogotá, Mayo / 16 de 2024

Señor (a): ESTEFANY SARMIENTO CHAVEZ
CC. 1022437249
CRA65 5A08
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Enero / 14 de 2022, y su estado afiliación es Activo como CONYUGE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ESTEFANY SARMIENTO CHAVEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.437.249**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.